

BANDO

Con motivo de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo, se ha originado un aumento de las cuotas a ingresar por parte de los trabajadores incluidos en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios, establecido en el Régimen General de la Seguridad Social, debido al incremento que se produce en las bases mínimas de cotización en el porcentaje experimentado para el año 2019 por el Salario Mínimo Interprofesional.

Podrán solicitar el aplazamiento/moratoria de cuotas aquellos/as trabajadores/as que hayan realizado al menos 55 peonadas reales computables en el año 2018.

El plazo de solicitud será hasta el 12 de Febrero.

Información y solicitudes en la Agencia de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Madrigal de la Vera.

En Madrigal de la Vera, a uno de febrero de dos mil diecinueve,

EL ALCALDE,(firma digital)

Luis Carlos Ferreiro Fernández